

Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2.068/1

RETIRO, 19 JUL. 2012
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

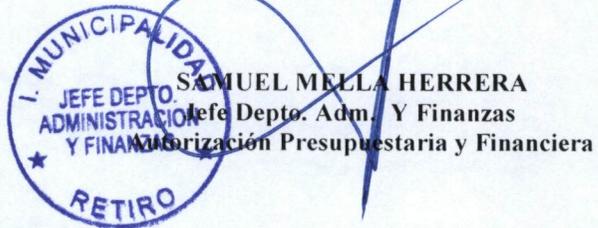
- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de 2 neumáticos G-177 11R 22.5, marca Goodyear para vehículo Camión M-Benz MX 4335-
- 3.- Que el proveedor Sr. Cruz y Cia Ltda es distribuidor de los neumáticos requeridos por el servicio.

DECRETO:

1.- **EFFECTÚESE** la adquisición de los repuestos antes descritos a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, al proveedor Sr. Cruz y Cia Ltda, Rut N° 85.184.600-k, por un valor de \$ 653.136 iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 653.136 al sub titulo 22, ítem 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC./GBT/ SMH. / FMC /Ivc.